# RESUMEN

**LA UNIDAD SE VENDE COMO ESTÁ Y DONDE ESTÁ**

## Mitsubishi L200 2015

Vehicular > Liviano > Seminuevo

| | |
|---|---|
| Tipo de oferta: | **En Vivo** |
| Vendedor: | **Maersk** |
| Inicia: | **06-11-2026 02:35 pm** |

### Condiciones de Ofrecimiento

- Al participar en este proceso de subasta confirmas que has leído y aceptado la última versión de nuestras Condiciones y Términos.
- El activo se vende como está y donde está.
- Es responsabilidad del participante verificar el estado del activo.
- Toda la información publicada es referencial.
- Todas las imágenes son referenciales.
- Esta oferta necesita 2 participantes conectados en sala para dar inicio.
- Esta oferta ha sido publicada Con Precio Reserva, ésta es una cifra confidencial definida por el propietario del activo. El precio de reserva puede ser retirado en cualquier momento, si esto ocurre se procesará la oferta como Sin Precio Reserva.
- Sin opción a visitas.
- El ganador deberá pagar el 7.50% del monto de adjudicación o mínimo US$ 50 por concepto de comisión por uso del servicio de subastas, en un plazo de 2 días.

### Condiciones de Compra

- El ganador será evaluado por el propietario para corroborar que se encuentre apto de comprar sus activos, en un periodo de 10 días.
- Forma de pago: Cuentas bancarias para depósitos y/o transferencias. .
- El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones del comprador resultara en las sanciones descritas en Condiciones y términos.
- Como parte del proceso de adjudicación se solicitan los siguientes documentos. Persona natural: DNI, Recibo de Servicio, DNI Conyuge - Solo casados. Persona Jurídica: Ficha RUC, Vigencia de poderes (Con máximo 3 meses de expedición), Recibo de Servicio, DNI Representante Legal.
- Plazo de pago del (los) activo(s) es de: 2 días.
- Facturable, precio incluye IGV.
- Los gastos de transferencia y traslado son a cargo del comprador.
- El plazo para recoger el(los) activo(s) es de 40 días hábiles desde que se confirma el pago de este.
- Los gastos de custodia del ítem serán asumidos por el comprador en caso este se recoja fuera de la fecha coordinada con el vendedor.
- Los gastos de traslado son a cargo del comprador.
- El comprador tiene la obligación del pago y/o regularización de embargos, impuesto(s), multas tributarias, papeletas y del SOAT antes de realizar la firma de la transferencia vehicular en notaria.
- Las imágenes son referenciales, por lo tanto, el vehículo puede presentar desgaste en batería y componentes mecánicos.
- El comprador tiene la obligación de subsanar los gravámenes presentados en la boleta informativa Sunarp antes de realizar la firma de transferencia vehicular en notaría.
- Se recomienda al comprador verificar el estado del vehículo antes de retirarlo del almacén, ya que posterior a ello cualquier reclamo es IMPROCEDENTE.
- El kilometraje de la unidad es referencial.
- Nos reservamos el derecho de corregir la publicación ante posibles errores de digitación o cambios solicitados por el vendedor.
- En caso el vehículo cuente con sistema a gas, pueden haber faltantes en el sistema y nunca garantizaremos su funcionamiento, además, es responsabilidad del comprador verificar si tiene deudas pendientes derivadas de este sistema.
- En caso el vehículo cuente con sistema a gas, nunca garantizamos su funcionamiento.
- El comprador es responsable de pagar el total de las deudas por concepto de afectaciones en Lima, Callao y/o Provincias (multas, papeletas, impuesto vehicular, entre otros) en lasentidades correspondientes.
- El comprador es responsable de pagar el total de las deudas EN PROCESO DE REGISTRO (que aparezcan posterior al proceso) por concepto de afectaciones en Lima, Callao y/o provincias (multas, papeletas, impuestos vehiculares, entre otros), en las entidades correspondientes.
- Los gravámenes adicionales por concepto distinto al de garantía mobiliaria los asume el ganador, esto incluye la deuda y al trámite de levantamiento de dicho gravamen.
- El comprador tiene la obligación del pago y/o regularización de impuesto(s), multas tributarias

# RESUMEN

## Ficha Técnica y descripción

| | | | |
|---|---|---|---|
| Placa: | **AJL793** | Transmisión: | **Mecánica** |
| Tracción: | **4x4** | Combustible: | **Diesel** |
| Kilometraje: | **425,126** | | |

Vehículo, puede presentar desgaste y faltantes en la batería y en componentes mecánicos.

- Tarjeta de propiedad: Sí
- Llaves: Sí
- SOAT vigente hasta 10-09-2027

Observaciones:
- Se evidencian abolladuras en lateral derecho. Techo corroído.
- Vehículo operativo, igualmente, puede presentar desgaste y faltantes en la batería y en componentes mecánicos.
- Se recomienda llevar una batería para su funcionamiento.
- El vehículo, está ubicado en un almacén donde debe cumplir con todos los requisitos solicitados por el vendedor para el recojo, posterior a la toma de firmas en notaría.
- La grúa que contrate para el recojo de la unidad, debe contar con todos sus papeles en regla.
- Para mayor información del activo, descargar la boleta Sunarp.
- Una vez validado el pago, las coordinaciones de firma de acta de transferencia de propiedad pueden tomar 40 días hábiles o más y posterior a ello la entrega del activo.
- El comprador debe cumplir obligatoriamente con todos los requisitos que el vendedor le solicite para el recojo del vehículo.

DE RELEVANCIA:
- Cada participante es RESPONSABLE de verificar el estado y PAGAR el total de las deudas por concepto de afectaciones en Lima, Callao y/o Provincias, en SAT, SUTRAN, SUNARP (multas, embargos, papeletas, impuesto vehicular, entre otros) en las entidades correspondientes.
- Links para consultas: https://www.sutran.gob.pe/consultas/record-de-infracciones/record-de-infracciones/
https://www.sat.gob.pe/websitev9
https://pagopapeletascallao.pe/
- Cada usuario es responsable de verificar el estado de garantías mobiliarias y de cualquier otra afectación en la Boleta Informativa SUNARP y web del SIGM, cuyo link está provisto a continuación en el apartado de "links para consultas". El vendedor solo se hará cargo de la garantía mobiliaria a su nombre, siendo cualquier adicional responsabilidad del comprador. ** Enlace: https://sigm.sunarp.gob.pe/garantias-mobiliarias/inicio

IMPORTANTE:
- La validación del abono por parte del vendedor puede tomar de 3 a 5 días hábiles.
- Publicación puede hacer mención del año de fabricación o de modelo del vehículo. Para más información, descargar la Boleta Informativa SUNARP adjunta en la publicación.

- El comprador deberá asumir la responsabilidad y pago de toda afectación registrada y en proceso de registro, diferente a la garantía mobiliaria, que pueda presentar el vehículo. Esto incluye Embargos, Multas, Papeletas, Impuestos, Gravámenes, entre otros.
- El comprador es responsable de pagar el total de las deudas por concepto de afectaciones en Lima, Callao y/o Provincias (multas, papeletas, impuesto vehicular, entre otros) en las entidades correspondientes.
- En caso el vehículo cuente con sistema a gas, nunca garantizamos su funcionamiento.
- En caso el vehículo cuente con sistema a gas, puede haber faltantes en el sistema y nunca garantizaremos su funcionamiento, además, es responsabilidad del comprador verificar si tiene deudas pendientes derivadas de este sistema.
- Nos reservamos el derecho de corregir la publicación ante posibles errores de digitación o cambios solicitados por el vendedor.
- La firma en notaría es en la ciudad de LIMA.
- Si el comprador está registrado como persona natural, se le brindará exclusivamente boleta y si es persona jurídica se le dará factura.
- El recojo del vehículo es su ubicación en CALLAO, LIMA.
- Una vez validado el pago, las coordinaciones de firma de acta de transferencia de propiedad pueden tomar hasta 40 días hábiles y posterior a ello la entrega del activo.
- Para el abono de la oferta en el BCP deberá realizarse ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE mediante TRANSFERENCIA, desde una cuenta donde seas titular (evitar depósitos).
- Para abonos interbancarios, desde el banco de tu preferencia, deberás pagar con el CCI a través de una cuenta donde seas el titular. Esta confirmación puede tomar máximo hasta 02 días hábiles.
- Usuarios registrados como PERSONA NATURAL, deben estar SIN multas por omisión al sufragio electoral o por haber infringido alguna medida sanitaria. De lo contrario, la compra será IMPROCEDENTE.
- Usuarios registrados como PERSONA NATURAL, en caso sea casado(a) deberá presentar la constancia de separación de patrimonios o en todo caso deberá incluirse a la/el cónyuge como parte compradora del vehículo.
- Comprador tendrá 5 días hábiles para recoger el activo, luego de terminado el proceso de transferencia. De lo contrario, se cobrará 100 soles por día a partir del 6to día.
- Los cargos de traslado y/o recojo del activo son responsabilidad exclusiva del comprador.
- Los cargos notariales son responsabilidad exclusiva del comprador.
- Posteriormente al recojo del activo, cualquier reclamo es improcedente.

**Firma**

**Nombre:**

**DNI:**